



San José, 19 de febrero del 2024.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL

PREOCUPACIONES SOBRE LA AUSENCIA DE INFORMES DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS NACIONALES ESTANDARIZADAS 2023

Las personas suscritas, **educadoras y evaluadoras educativas**, nos sumamos a las instancias que solicitan al Ministerio de Educación Pública (MEP), de manera **vehemente** y con carácter de **urgencia**, la **presentación pública de los informes de resultados de las pruebas nacionales estandarizadas (PNE)** para estudiantes de primaria y de secundaria. Estas evaluaciones fueron aplicadas a finales del curso lectivo 2023 y, a la fecha, los resultados aún no se han presentado a la opinión pública.

Entendemos que no se deban divulgar los resultados individuales de la población estudiantil por el tema de la confidencialidad de los datos; pero **sí es imperativo publicar los resultados agregados por región, país y otras variables sociodemográficas y educativas**, ya que **tal información es esencial para una adecuada toma de decisiones para la mejora de las políticas educativas y del curso lectivo 2024**, considerando tanto la dimensión de excelencia como de equidad. Así mismo, dichos resultados son parte del **derecho a la información** que posee la ciudadanía y especialmente el estudiantado y sus familias, quienes requieren saber tanto el resultado numérico obtenido, como su nivel de desempeño en las competencias evaluadas.

En ese sentido, los **informes deben presentar las descripciones sustantivas de desempeño y proveer, además de las notas numéricas**, una descripción cualitativa, válida y confiable, de lo que representan esos puntajes numéricos en términos del desempeño estudiantil. Lo anterior significa que deben **contestar a la pregunta, ¿qué pueden o no lograr las personas examinadas, en términos de aprendizajes, según los puntajes obtenidos en cada asignatura?** Evidentemente tales descripciones generales de niveles de desempeño son relevantes para las autoridades responsables de ejecutar la política educativa y de interés para toda la ciudadanía, pues permiten conocer el estado de la educación en el país.

Para **ilustrar lo mencionado**, en el caso de las **pruebas PISA** para el área de Alfabetización Científica, se definen **seis niveles de desempeño** que claramente describen las competencias específicas requeridas para ubicar allí a una persona examinada. Por ejemplo, se indica que las personas en el nivel 4 “trabajan con eficacia en situaciones y problemas que pueden involucrar fenómenos explícitos requeridos para hacer deducciones sobre el papel de la ciencia o la tecnología. Seleccionan e integran explicaciones de diferentes disciplinas de ciencia o tecnología, y vinculan estas explicaciones directamente con los aspectos de la vida cotidiana. Las personas estudiantes en este nivel reflexionan sobre sus acciones y comunican sus decisiones utilizando el conocimiento y la evidencia científica.” (Tomado de “El programa PISA de la OCDE: Qué es y para qué sirve.” <https://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf>).

Solamente contando con este tipo de información será posible **identificar cuáles son los niveles de logro de las personas evaluadas, tanto en el ámbito nacional como regional e institucional** y así tomar las medidas necesarias para orientar el mejor desarrollo de los procesos educativos.

Como lo hemos expresado en otras ocasiones y conforme **se indica en las políticas vigentes** (Política Educativa la Persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad – 2017 y la Política Curricular: Fundamentación pedagógica de la transformación curricular bajo la visión de Educar para una nueva Ciudadanía – 2015), **la evaluación, científicamente sustentada, es fundamental para transformar la educación**, en tanto aporte información objetiva y se dilucidan adecuadamente aspectos por mejorar, para identificar y enfrentar, de manera propositiva, los complejos retos que vivimos. **De nada nos sirve evaluar, ni invertir altas sumas de dinero en desarrollar y aplicar las pruebas, si los procesos evaluativos no se realizan con la rigurosidad requerida, si las evidencias que sustentan los resultados están viciadas, o si la información no es conocida oportunamente**, ni se usa para mejorar continuamente los procesos individuales y colectivos del aprendizaje.

Las personas que suscribimos este comunicado **estamos convencidas de la incidencia que tiene la evaluación para orientar y fortalecer el desempeño individual y colectivo de los procesos educativos** y, por ello, como especialistas en educación, evaluación educativa y áreas afines, hacemos este **llamado urgente a los diversos sectores de la opinión pública** para que, ejerciendo su legítimo derecho a la información, **se manifiestan ante las autoridades educativas (Consejo Superior de Educación y MEP) acerca de la necesidad urgente de que presenten la información derivada de los resultados de las pruebas.**

Por la Comisión Interinstitucional de Estándares de Calidad para Pruebas Estandarizadas de Alto Impacto en el Contexto Académico y Profesional Costarricense:

Diana Arce Flores
 Doctora en Ciencias de la Educación
 Máster en Evaluación Educativa
 Administrativa-docente

Graciela Ordóñez Gutiérrez
 Doctora en Educación
 Máster Académica en Evaluación
 Educativa

María Julieta Solórzano Salas
 Doctora en Ciencias de la Educación
 Máster en Evaluación Educativa

Eiliana Montero Rojas
 Doctora en Evaluación Educativa
 Profesora Jubilada
 Universidad de Costa Rica

M.Sc. María del Rocío Ramírez González
 Analista Curricular, Colypro

Katalina Perera Hernández
 Docente e investigadora
 Doctora en Educación con énfasis en
 Mediación Pedagógica

Sandra Zúñiga Arrieta
 Máster en Evaluación Educativa
 Educadora

Allen Quesada Pacheco
 Doctor en Currículo e Instrucción y
 M.Sc. en Tecnología Educativa
 Programa de Evaluación en Lenguas
 Extranjeras, ELM

Laura Jiménez Umaña
 Máster en Evaluación Educativa
 Investigadora y Evaluadora

MTE. Juan Carlos Mora Hernández.
 Analista Curricular, Colypro

Dra. Vanessa Smith Castro
 Psicóloga
 Instituto de Investigaciones Psicológicas
 Escuela de Psicología
 Universidad de Costa Rica

Luis Miguel Rojas Torres
 Máster en Estadística
 Doctor en Educación
 Escuela de Matemática e Instituto de
 Investigaciones Psicológicas
 Universidad de Costa Rica

M.A., M.Sc. Walter Araya Garita
 Coordinador, Programa de Evaluación de
 Lenguas Extranjeras,
 Universidad de Costa Rica

Otras especialistas en educación que también suscriben el comunicado:

Susan Francis Salazar
 Dra. en Educación

Alicia Eugenia Vargas Porras
 Dra. en Educación, jubilada UCR

Yamileth González García, Ex rectora,
 Universidad de Costa Rica

Ana Lupita Chaves Salas
 Dra. en Educación, jubilada UCR

Tania E. Moreira Mora
 Dra. en Educación, jubilada, Instituto
 Tecnológico de Costa Rica

Melania Monge Rodríguez
 Máster en Educación

María Paula Villarreal Galera
 Máster en Evaluación Educativa

Karen Marín Argüello
 Estudiante de Enseñanza de Estudios
 Sociales y Educación Cívica

Correo

- Comisión Interinstitucional: diana.arce_f@ucr.ac.cr (Coordinadora)

CC:

- Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector, Universidad de Costa Rica y Presidente CONARE
- Dr. Emmanuel González Álvarez, Rector Universidad Técnica Nacional
- Integrantes, Consejo Universitario, Universidad de Costa Rica
- M.Sc. Francisco González Alvarado, Rector Universidad Nacional
- Lic. Rodrigo Arias Camacho, Rector, Universidad Estatal a Distancia
- Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, Instituto Tecnológico de Costa Rica
- Dr. Jorge Vargas Culler, Director, Programa Estado de la Nación
- Máster Isabel Román Vega, Coordinadora de Investigación, Programa Estado de la Nación
- M.Sc. Lorena Méndez Álvarez, Comisión de Decanas y Decanos de Educación, CONARE
- M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta Junta Directiva ColyPro
- Lic. Gilberth Díaz Vásquez, Presidente, Sindicato de Educadores Costarricenses
- M.Sc. Gilda Montero Sánchez, Presidenta ANDE
- Prof. Ana Doris González González, presidenta APSE
- M,Sc. Karla Salguero Moya, Viceministra Académica, MEP
- Integrantes Consejo Superior de Educación (CSE)
- Señoras diputadas y señores diputados, Asamblea Legislativa